

Informática



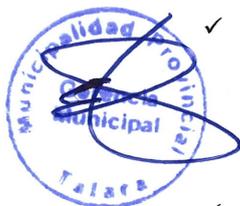
**RESOLUCION DE GERENCIA 16-02-2021-GM-MPT**

Talara, cuatro de febrero del dos mil veintiuno-----

**VISTO**, el Informe 02-01-2019-SGDCJ-MPT, suscrito por el Sub Gerente Desarrollo Cultural y Juventudes;

**CONSIDERANDO:**

- ✓ Que, mediante el Informe de vistos se anexa el Proyecto de Vacaciones Útiles de Verano 2021- Virtual, a fin de dar cumplimiento a la labor que se les encomienda al servicio de la Comunidad, y de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional de la Subgerencia Desarrollo Cultural y Juventudes.
- ✓ Que, las vacaciones útiles ayudan a los menores de edad y jóvenes a reforzar sus capacidades intelectuales y emocionales en medio de la realidad que vivimos la pandemia del COVID- 19.
- ✓ Que, en el contexto actual causando por el COVID -19, donde aún debemos permanecer en casa, muchos niños, adolescentes y jóvenes tuvieron que adaptarse a la nueva forma de educación a distancia: la modalidad virtual. Esto los obligo a sentarse frente a un computadora entre 4 a 6 horas diarias, rompiendo con el esquema tradicional de enseñanza y en muchos casos, afectando su desempeño.
- ✓ Que, la Subgerencia Desarrollo Cultural y Juventudes, presenta esta propuesta para el presente año 2021, conteniendo talleres bajo la modalidad virtual, buscando de esta manera brindar refuerzo académico, distracción y diversión. Los niños, adolescentes y jóvenes deben seguir aprendiendo, pero es importante que las vacaciones útiles se adapten a la situación actual mediante el desarrollo de actividades que brinden opciones para mejorar su concentración, atención, organización y capacidades intelectuales y emocionales que son fundamentales para su desarrollo.
- ✓ Que, el objetivo general del presente proyecto es brindar espacios de aprendizaje, recreación y esparcimiento.
- ✓ Que, se utilizaran las plataformas virtuales y herramientas tecnologías disponibles, siendo la característica principal cero contacto.



N°	Descripción	Modalidad
1	Marinera	Virtual
2	Danza Moderna	Virtual
3	Aeróbicos y Gimnasia Rítmica	Virtual
4	Escuela Municipal de Fútbol	Virtual
5	Oratoria	Virtual
6	Computación Kids	Virtual

- ✓ Que, el aforo y horarios serán abiertos, dejando a criterio del participante de seguir y continuar con cada una de las actividades programadas; para la implementación de las actividades se contará con el apoyo de los medios tecnológicos y recursos humanos de la Oficina de Imagen Institucional y Unidad de Tecnologías de la Información de la Municipalidad Provincial de Talara, además el uso de las plataformas virtuales que permitirán el desarrollo de las clases mediante la adecuación de los temas a desarrollar por cada uno de los profesores; siendo para esta modalidad la siguiente propuesta:

N°	Taller	Días	Horario	Aforo/Grupo
1	Marinera	Lunes – Miércoles – Viernes	Abierto	Abierto
2	Danza Moderna	Lunes – Miércoles – Viernes	Abierto	Abierto
3	Aeróbicos y Gimnasia Rítmica	Lunes – Miércoles – Viernes	Abierto	Abierto
4	Escuela Municipal de Fútbol	Lunes – Miércoles – Viernes	Abierto	Abierto
5	Oratoria	Lunes – Miércoles – Viernes	Abierto	Abierto
6	Computación Kids	Lunes – Miércoles – Viernes	Abierto	Abierto

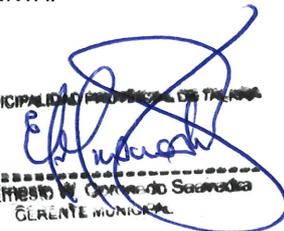
- ✓ Que, las clases de los talleres serán grabados por la Oficina de Imagen Institucional y posteriormente colgados en el Portal de la Municipalidad Provincial de Talara, el acceso será abierto para que las personas que deseen seguir lo hagan siguiendo el programa establecido por cada uno de los profesores.
- ✓ Que, no habrá proceso de inscripción y los talleres serán totalmente gratuitos.
- ✓ Que la Subgerencia de Desarrollo Cultural deberá alcanzar la relación de los responsables del dictado de los talleres, los currículos e informes a que hubiere lugar;

Estando a los considerandos antes expuestos y, a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

1. **APROBAR**, el Proyecto Vacaciones Útiles de Verano 2021 – Virtual, presentado por la Subgerencia de Desarrollo Cultural y Juventudes.
2. **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Subgerencia de Desarrollo Cultural y Juventudes, Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones e Imagen Institucional.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUENTA.-----

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
  
Abog. Ernesto W. Coronado Saavedra  
GERENTE MUNICIPAL

Copias:  
Interesada  
GDHE  
SGDCyJ  
UII  
UTIC  
Archivo  
sec